

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO PLAZO FIJO**DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01312/2026****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2026****VISTO:**

- 1.- La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades;
- 3.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
- 4.- Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014, Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Trabajo N°035, de fecha 06.05.2026, emitido por doña Romina Olgún Núñez, directora (R) del Departamento de Salud Municipal Doñihue, donde indica fecha de inicio 09.05.2026 y término 07.06.2026 para nombramiento de doña Josselyn Nicole González Acevedo, Educadora de Párvulos para CESFAM DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Municipal Doñihue.
- 2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 06.05.2026, Folio : 700061447396.
- 4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento del CESFAM, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenios y/o Programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO:**NOMBRASE**

A la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

NOMBRE	JOSELYN NICOLE GONZÁLEZ ACEEVDO
ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE DOÑIHUE
RUT	
CARGO	EDUCADORA DE PÁRVULOS
JORNADA SEMANAL	34 HORAS SEMANALES
CALIDAD	PLAZO FIJO
NÍVEL	15
CATEGORÍA	B
DESDE	09.05.2026
HASTA	07.06.2026
SUELDO BASE	\$ 637.826
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 637.826
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 21.740

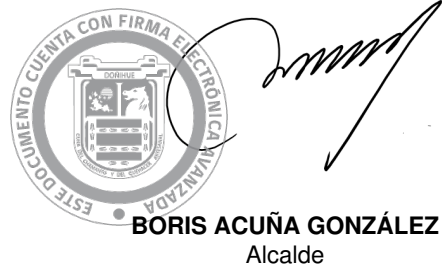
PAGUESE

La remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026. Programa Chile Crece Contigo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SIAPER



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

BAG/FAC/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE
CRISTOFER MATIAS ARREDONDO ONELL - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21809282&hash=d4d6f>